

## **DECLARACIÓN DE INTENCIONES ACERCA DE LA ESTRUCTURACIÓN Y LISTAMIENTO DE ETF DE DEUDA PÚBLICA EN MILA POR PARTE DE LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

### **ANTECEDENTES**

1. Se incluyó en las iniciativas a trabajar en el Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GT-IF) de la Alianza del Pacífico (AP) para 2021, la sugerencia de México de evaluar la posibilidad de listar títulos de deuda soberana de los países AP en MILA.
2. En línea con lo anterior, se procedió a hacer un análisis preliminar de los pasos necesarios para llevar a cabo esta iniciativa en términos regulatorios y operativos.
3. Simultáneamente, se identificó que algunos de los países de la Alianza ya contaban con esfuerzos adelantados para estructurar vehículos que agruparan emisiones de deuda pública con el fin de atraer inversionistas internacionales que tuvieran interés en exposición agrupada en títulos soberanos de países de la región.
4. El GT-IF acordó modificar el alcance de la iniciativa para evaluar la estructuración de ETF de deuda soberana por cada uno de los países y listarlos en el Mercado Integrado Latinoamericano MILA.
5. Por lo anterior, se procedió a hacer un análisis preliminar de las etapas a considerar para llevar a cabo el listamiento de un ETF de deuda soberana por país en las bolsas locales correspondientes con disponibilidad del ETF también en MILA, obteniendo como resultado que se trataría de un título participativo que comparte propiedades con las acciones que hoy ya se transan en dicho mercado y por lo tanto no serían necesarias modificaciones regulatorias u operativas adicionales.

### **Declaración de Intenciones**

Los países de la AP declaran su voluntad para estructurar de manera individual un Exchange Traded Fund de deuda soberana y promover el listado de este vehículo en el MILA de ser pertinente.

Teniendo en cuenta la coyuntura económica por la cual atraviesa la región, derivada de las implicaciones del COVID-19, el proceso de estructuración, listamiento local e inclusión en el MILA, se considerarán en la medida en que las agendas y marcos regulatorios de los respectivos países así lo permitan. Este esfuerzo complementará otras medidas adoptadas por las autoridades financieras de la región buscando contribuir con la reactivación de los mercados regionales y de su economía en general.